



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

*Exposición pública del padrón de tasas por los servicios de suministro de agua potable a domicilio, depuración de aguas residuales, alcantarillado y recogida de basuras correspondiente al año 2011*

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante resolución de fecha 11 de marzo de 2011, ha aprobado el padrón de tasas por el servicio de suministro de agua potable a domicilio, depuración de aguas residuales, alcantarillado y recogida de basuras correspondiente al año 2011.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados que, durante el plazo de veinte días a contar desde el presente anuncio, el mismo estará a su disposición en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose efectuar las reclamaciones oportunas.

Contra los actos de gestión derivados de la inclusión en las listas cobratorias podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Espinosa de los Monteros, a 11 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,  
Pilar Martínez López